



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 089 -2009-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 04 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en el país;

Que, el Artículo 2.1.1 del Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Dirección Ejecutiva, como el Órgano de mayor jerarquía ejecutiva y administrativa del Programa;

Que, el Director Ejecutivo de AGRO RURAL puede delegar las facultades que considere pertinentes, conforme lo dispone el literal o) de la citada articulación;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2009-AG-AGRO RURAL, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza;

Que, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual Operativo precitado, y dentro del desarrollo de las actividades oficiales del Programa, el Director Ejecutivo debe viajar a la ciudad de Pucallpa, en participará de la entrega de botes deslizadores a las Direcciones Regionales Agrarias de Ucayali, Amazonas, Pasco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Huánuco, permitiéndose así aumentar las capacidades operativas de sus Agencias Agrarias, resultando necesario encargar el Despacho de la Dirección Ejecutiva del Programa, en tanto dure la ausencia de su titular;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 017-2009-AG-AGR-RURAL-CE

Linea 1 de aux. 2009

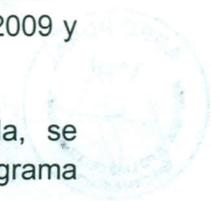
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las funciones de Director Ejecutivo, a partir del 05 de Noviembre de 2009 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º.- Las funciones asumidas por la encargatura otorgada, se adicionan a las propias del cargo original, establecidas en el Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.



Regístrese y Comuníquese.
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
[Signature]
RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO



Que el cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, en tanto dure la ausencia de su titular, sea asumido por la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, a partir del 05 de Noviembre de 2009 y en tanto dure la ausencia de su titular.

CARGO



HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



00300034179
Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 89
Fecha de Documento : 2009-11-04
Asunto : ENCARGA A LA ABOG. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA LAS FUNCIONES DE DIRECTOR EJECUTIVO DE AGRORURAL A PARTIR DEL 05.NOV.09

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2009-11-05 08:43:55	E	
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES		2009-11-05 08:43:55	D	
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2009-11-05 08:43:55	D	
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2009-11-05 08:43:55	D	
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2009-11-05 08:43:55	D	
RESOL.DE Nº 89-2009-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2009-11-05 08:43:55	D	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE OPERACIONES
 05 NOV 2009 17:10h
RECIBIDO
 Por..... REG. Nº.....
 Hora.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE PLANEAMIENTO
 05 NOV 2009
RECIBIDO
 Reg. Nº.....
 Hora.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE SERVICIOS RURALES
 05 NOV 2009 10:50
RECIBIDO
 Por..... REG. Nº.....
 Hora.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 05 NOV 2009
RECIBIDO
 Por..... REG. Nº.....
 Hora.....

Indicaciones		Hora	
01 Por Corresponderle	06 Vuelva al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion
			21 Opinion Recomendacion
			22 Evaluar
			23 Plazo
			24 URGENTE
			Otro

Leyenda: E = Expediente D = Derivado A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
 05 NOV 2009
RECIBIDO
 Recibido por.....
 Nº..... Hora: 10:00

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 05 NOV 2009
RECIBIDO
 Reg. Nº..... Hora: 12:00